Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Biológico Agropecuaria

Oficio No.74/2019

Dr. Arturo Serrano Solís
Director de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica-Tuxpan
Universidad Veracruzana
Presente

Estimado Dr. Serrano:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico de Tiempo Completo** de fecha 06 de Febrero de 2019, publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Tuxpan, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SAF/016/08/2016 de fecha 3 de agosto del mismo año, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

PROGRAMA EDUCATIVO: BIOLOGÍA

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Lugar	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Técnico Académico de Tiempo Completo	40	Laboratorio de Biología	IOD	Velázquez Jiménez Saw Rahee	**DESIGNADA**

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web*(convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO(A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a* fin de dar curso al

procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Febrero 08 de 2019

Mtro. Domingo Canales Espinosa
Director General
Área Académica Biológica-Agropecuaria

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo